

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
CPMSRAM-MC-006/2020**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL
VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL
CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	5
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	6
5. CONCEPTO FINANCIERO	11
6. EXPERIENCIA	12
7. ESTUDIO DE MERCADO	12
8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO	16
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	19
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	19
11. FORMA DE PAGO	20
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	20
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	20
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	21
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	22
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	23
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.	23
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	24
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	25
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	25
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	25
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	25

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
CPMSRAM-MC-006/2020**

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **“LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.”**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades en cuanto a **LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI**, y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia están incluidos los siguientes Rubros: Rubro A-02-02-01-002-003 Productos de Molinería, almidones y productos derivados del almidón (Alimentación semovientes - Caninos). Por valor de \$1.220.000; Rubro A-02-02-01-003-005 Otros Productos Químicos; Fibras artificiales (Material veterinario - Caninos). \$236.000; Rubro A-02-02-02-008-003 Servicios Prestados a las empresas y Servicios de producción (Atención Medica veterinaria y Salud - Caninos). \$185.000, es pertinente la adquisición de estos elementos para satisfacer las necesidades alimenticias, atención médica y salud en general del semoviente de la unidad canina del Establecimiento.

Se requiere contar con los elementos necesarios para mantener en óptimas condiciones al semoviente canino del CPMSRAM Ramiriqui y de esta forma desarrollar las actividades de seguridad, registro y búsqueda de sustancias narcóticas o explosivas en los diferentes operativos que se realicen.

La responsable de la unidad canina estableció las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, según las necesidades presentadas.

Con base en la Ley 849/98 Art 3 La función administrativa se desarrollara conforme a los principios constitucionales en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

Según la resolución que respalda el proceso contractual y el uso final de estos bienes las siguientes son las necesidades y cantidades a adquirir, según presupuesto asignado:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	<u>CANTIDAD A ADQUIRIR</u>	DIFERENCIA
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E.), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 25 KG	UNIDAD	8	6	2

2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 8 KG	UNIDAD	5	2	3
1	HOSPITALIZACION	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1	1	0
2	HOSPITALIZACION	PERFIL RENAL (CREATININA, BUN)	UNIDAD	2	1	1
3	HOSPITALIZACION	COPROLOGICO	UNIDAD	2	1	1
4	HOSPITALIZACION	COPROSCOPICO	UNIDAD	1	1	0
5	HOSPITALIZACION	RASPADOS DE PIEL	UNIDAD	2	1	1
1	MATERIAL VETERINARIO	SHAMPOO INSECTICIDA COMPOSICION: CADA 100 ML DE CHAMPU CONTIENEN: D-FENOTRINA 0.5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	UNIDAD	3	1	2

2	MATERIAL VETERINARIO	VITAMINICO MINERAL CON ACIDOS GRASOS, VITAMINA A, D3, E, B6, BIOTINA, ZING, SELENIO, COLINA, INOSITOL, OELICO X 120 ML	UNIDADES	2	1	1
3	MATERIAL VETERINARIO	CREMA DERMATOLOGICA CLOTRIMAZOL 1 GM, NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETASONA 0.04 G, EXCIPIENTES CSP 100 GR	UNIDAD	2	1	1
4	MATERIAL VETERINARIO	CREMA CICATRIZANTE, ANTISEPTICA SECANTE, REPELENTE DE INSECTOS, COMPOSICION: CADA 100 ML CONTIENE, ACIDO FENICO 1.5 G, OXIDO DE ZING 7.0 G, ACEITE DE PINO 2.0 G, EXIPIENTES C.S.P 100 ML	UNIDAD	2	1	1
5	MATERIAL VETERINARIO	JABON EN BARRA ANTISEPTICO MEDICADO COMPOSICION: CLOREXIDINA ACETATO 0.5 %, JABON BASE 97.142%, EXIPIENTES C.S.P 100%	UNIDAD	1	1	0
6	MATERIAL VETERINARIO	DESPARASITANTE DE USO INTERNO ANTIHELMINTICO-ANTIPROTOZOARIO DE AMPLIO ESPECTRO CONTIENE: CADA ML FENBENDAZON 250 MG, PRAZICUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG. JERINGA X 10 ML	UNIDAD	3	2	1

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Artículo 74 en el cual todas la entidades públicas a más tardar el 31 de Enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10121801	A (MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL)	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E,), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 25 KG

10121801	A (MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL)	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E,), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 8 KG
70122000	SERVICIOS DE CONTRATACION AGRICOLA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA	SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS	SALUD ANIMAL	SALUD ANIMAL	CUADRO HEMATICO
70122000	SERVICIOS DE CONTRATACION AGRICOLA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA	SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS	SALUD ANIMAL	SALUD ANIMAL	PERFIL RENAL (CREATININA, BUN)
70122000	SERVICIOS DE CONTRATACION AGRICOLA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA	SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS	SALUD ANIMAL	SALUD ANIMAL	COPROLOGICO

70122000	SERVICIOS DE CONTRATACION AGRICOLA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA	SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS	SALUD ANIMAL	SALUD ANIMAL	COPROSCOPICO
70122000	SERVICIOS DE CONTRATACION AGRICOLA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA	SERVICIOS DE ANIMALES VIVOS	SALUD ANIMAL	SALUD ANIMAL	RASPADOS DE PIEL
10111305	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO	TRATAMIENTOS MEDICOS PARA MASCOTAS	SHAMPOO INSECTICIDA COMPOSICION: CADA 100 ML DE CHAMPU CONTIENEN: D-FENOTRINA 0.5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML
10111305	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO	TRATAMIENTOS MEDICOS PARA MASCOTAS	VITAMINICO MINERAL CON ACIDOS GRASOS, VITAMINA A, D3, E, B6, BIOTINA, ZING, SELENIO, COLINA, INOSITOL, OELICO X 120 ML
10111305	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO	TRATAMIENTOS MEDICOS PARA MASCOTAS	CREMA DERMATOLOGICA CLOTRIMAZOL 1 GM, NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETASONA 0.04 G, EXCIPIENTES CSP 100 GR
10111305	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO	TRATAMIENTOS MEDICOS PARA MASCOTAS	CREMA CICATRIZANTE, ANTISEPTICA SECANTE, REPELENTE DE INSECTOS, COMPOSICION: CADA 100 ML CONTIENE, ACIDO FENICO 1.5 G, OXIDO DE ZING 7.0 G, ACEITE DE PINO 2.0 G, EXIPIENTES C.S.P 100 ML
10111305	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO	TRATAMIENTOS MEDICOS PARA MASCOTAS	JABON EN BARRA ANTISEPTICO MEDICADO COMPOSICION: CLOREXIDINA ACETATO 0.5 %, JABON BASE 97.142%, EXIPIENTES C.S.P 100%

10111305	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO	TRATAMIENTOS MEDICOS PARA MASCOTAS	DESPARASITANTE DE USO INTERNO ANTIHELMINTICO-ANTIPROTOZOARIO DE AMPLIO ESPECTRO CONTIENE: CADA ML FENBENDAZON 250 MG, PRAZICUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG. JERINGA X 10 ML
----------	--	------------------------------------	---	------------------------------------	---

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

Los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer son:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E,), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 25 KG	UNIDAD	6		
2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E,), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 8 KG	UNIDAD	2		

1	HOSPITALIZACION	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1		
2	HOSPITALIZACION	PERFIL RENAL (CREATININA, BUN)	UNIDAD	1		
3	HOSPITALIZACION	COPROLOGICO	UNIDAD	1		
4	HOSPITALIZACION	COPROSCOPICO	UNIDAD	1		
5	HOSPITALIZACION	RASPADOS DE PIEL	UNIDAD	1		
1	MATERIAL VETERINARIO	SHAMPOO INSECTICIDA COMPOSICION: CADA 100 ML DE CHAMPU CONTIENEN: D-FENOTRINA 0.5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	UNIDADES	1		
2	MATERIAL VETERINARIO	VITAMINICO MINERAL CON ACIDOS GRASOS, VITAMINA A, D3, E, B6, BIOTINA, ZING, SELENIO, COLINA, INOSITOL, OELICO X 120 ML	UNIDAD	1		
3	MATERIAL VETERINARIO	CREMA DERMATOLOGICA CLOTRIMAZOL 1 GM, NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETASONA 0.04 G, EXCIPIENTES CSP 100 GR	UNIDAD	1		
4	MATERIAL VETERINARIO	CREMA CICATRIZANTE, ANTISEPTICA SECANTE, REPELENTE DE INSECTOS, COMPOSICION: CADA 100 ML CONTIENE, ACIDO FENICO 1.5 G, OXIDO DE ZING 7.0 G, ACEITE DE PINO 2.0 G, EXIPIENTES C.S.P 100 ML	UNIDAD	1		
5	MATERIAL VETERINARIO	JABON EN BARRA ANTISEPTICO MEDICADO COMPOSICION: CLOREXIDINA ACETATO 0.5 %, JABON BASE 97.142%, EXIPIENTES C.S.P 100%	UNIDAD	1		
6	MATERIAL VETERINARIO	DESPARASITANTE DE USO INTERNO ANTIHELMINTICO-ANTIPROTOZOARIO DE AMPLIO ESPECTRO CONTIENE: CADA ML FENBENDAZON 250 MG, PRAZICUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG. JERINGA X 10 ML	UNIDAD	2		

Para LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso y que el valor unitario de cada elemento no sea superior al valor de los estudios previos.
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
3. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por calidad, empaque, vencimiento y/o cualquier novedad que se presente.
4. La entrega de los elementos requeridos se hará sin costo alguno para el Establecimiento, por concepto de fletes, seguros, embalajes u otros.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.VA, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente renta por servicios. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado por lo menos un (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar el objeto en mención.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social del Contratante
- b) Nombre o razón social del Contratista
- c) Objeto del Contrato
- d) Valor
- e) Fecha de inicio del Contrato
- f) Fecha de Terminación del Contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito favorable. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el CPMSRAM de RAMIRIQUI, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El CPMSRAM de RAMIRIQUI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establécenas modalidades de

selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por el CPMSRAM de RAMIRIQUI, por tanto se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El CPMSRAM de RAMIRIQUI necesita **LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.** con el objetivo de dar cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades, se requiere contar con los elementos necesarios para mantener en óptimas condiciones a los semovientes caninos del CPMSRAM Ramiriqui y de esta forma desarrollar las actividades de seguridad, registro y búsqueda de sustancias narcóticas o explosivas en los diferentes operativos que se realicen

Por tal motivo se hace necesario para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Ramiriqui del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, crear el proceso de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de RAMIRIQUI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	N° CONTRATO	MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA DEL 16%	PAGINA EN LA CUAL SE PAUTO
2019	217 DEL 25 SEPTIEMBRE 2019	MINIMA CUANTIA	LUIS ALFONSO CHAVEZ / ASMEVET	\$1.445.788,23	EXCLUIDO	SECOP
2018	096 DEL 27 ABRIL 2018	MINIMA CUANTIA	AUUSTO GOMEZ GRANADOS	\$397.000	EXCLUIDO	SECOP
2018	226 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018	MINIMA CUANTIA	LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA	\$1.392.500	EXCLUIDO	SECOP

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERISTICAS	VALOR TOTAL CONTRATO
2019	ESTABLECIMIENTO PENITECIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO SALAMINA	MC-610-015-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SERVICIOS ATENCION MEDICA Y VETERINARIA PARA LOS EJEMPLARES CANINOS SAMMY Y TASHA DEL CPMS SALAMINA	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S	DE ACUERDO A LAS SOLICITADAS EN LA FICHA TECNICA	\$820.000
2019	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE ZIPAQUIRA	MIC 018-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ALIMENTO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS	ENRUTA TADE SAS	DE ACUERDO A LAS SOLICITADAS EN LA FICHA TECNICA	\$3.020.000
2019	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	002-132-2019	CANINOS BAEV 14	APOL SAS	DE ACUERDO A LAS SOLICITADAS EN LA FICHA TECNICA	\$32.327.588

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitaron cotizaciones mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- ASMEVET
- PETCENTER
- JULIANUPTC

Teniendo en cuenta que las empresas anteriormente relacionadas solo una atendió y respondió a la solicitud y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **LA COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MED IDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E.), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 25 KG	UNIDAD	1	\$ 178,000.00
2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E.), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 8 KG	UNIDAD	1	\$ 65,000.00

1	HOSPITALIZACION	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1	\$ 40,000.00
2	HOSPITALIZACION	PERFIL RENAL (CREATININA, BUN)	UNIDAD	1	\$ 34,000.00
3	HOSPITALIZACION	COPROLOGICO	UNIDAD	1	\$ 36,000.00
4	HOSPITALIZACION	COPROSCOPICO	UNIDAD	1	\$ 36,000.00
5	HOSPITALIZACION	RASPADOS DE PIEL	UNIDAD	1	\$ 35,000.00
1	MATERIAL VETERINARIO	SHAMPOO INSECTICIDA COMPOSICION: CADA 100 ML DE CHAMPU CONTIENEN: D-FENOTRINA 0.5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	UNIDADES	1	\$ 60,000.00
2	MATERIAL VETERINARIO	VITAMINICO MINERAL CON ACIDOS GRASOS, VITAMINA A, D3, E, B6, BIOTINA, ZING, SELENIO, COLINA, INOSITOL, OELICO X 120 ML	UNIDAD	1	\$ 45,000.00
3	MATERIAL VETERINARIO	CREMA DERMATOLOGICA CLOTRIMAZOL 1 GM, NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETASONA 0.04 G, EXCIPIENTES CSP 100 GR	UNIDAD	1	\$ 23,000.00
4	MATERIAL VETERINARIO	CREMA CICATRIZANTE, ANTISEPTICA SECANTE, REPELENTE DE INSECTOS, COMPOSICION: CADA 100 ML CONTIENE, ACIDO FENICO 1.5 G, OXIDO DE ZING 7.0 G, ACEITE DE PINO 2.0 G, EXIPIENTES C.S.P 100 ML	UNIDAD	1	\$ 49,000.00
5	MATERIAL VETERINARIO	JABON EN BARRA ANTISEPTICO MEDICADO COMPOSICION: CLOREXIDINA ACETATO 0.5 %, JABON BASE 97.142%, EXIPIENTES C.S.P 100%	UNIDAD	1	\$ 21,000.00
6	MATERIAL VETERINARIO	DESPARASITANTE DE USO INTERNO ANTIHELMINTICO- ANTIPROTOZOARIO DE AMPLIO ESPECTRO CONTIENE: CADA ML FENBENDAZON 250 MG, PRAZICUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG. JERINGA X 10 ML	UNIDAD	1	\$ 19,000.00

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para EL **SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA EL SOSTENIMIENTO DE CANINOS DEL CPMSRAM DE RAMIRQUI** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones obtenidas:

Precio promedio Total por Cotización

Obteniendo como resultado un valor promedio de UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE **(\$1.615.000)**.

Los valores anteriores son excluido IVA de acuerdo al valor promedio cotizado. A continuación se especifica el presupuesto.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E,), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 25 KG	UNIDAD	6	\$ 178,000	\$ 1,068,000
2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 21,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 5,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 12,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,8% INGREDIENTES Maíz amarillo, arroz grano, harina de carne, harina de subproducto de pollo, gluten de maíz, harina de pescado, grasa animal (estabilizada con vitamina E), aceite de pescado (estabilizado con vitamina E), digerido animal, fosfato bicálcico y/o tricálcico, sal, lisina, metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, vitaminas (A, D, E,), , vitaminas (B1, B2, B6, B12, C), prebiótico (manano oligosacáridos), probióticos (bacillus amyloliquefaciens), niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio, yucca Shidigera, sulfato de hierro, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, sulfato de zinc, manganeso orgánico, selenio orgánico, cobre orgánico, zinc orgánico, cloruro de potasio, yoduro de potasio y/o yodato de calcio, colorantes (amarillo No.6, rojo No.40). BULTO POR 8 KG	UNIDAD	2	\$ 65,000	\$ 130,000
						\$ 1,198,000

1	HOSPITALIZACION	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1	\$ 40,000	\$ 40,000
2	HOSPITALIZACION	PERFIL RENAL (CREATININA, BUN)	UNIDAD	1	\$ 34,000	\$ 34,000
3	HOSPITALIZACION	COPROLOGICO	UNIDAD	1	\$ 36,000	\$ 36,000
4	HOSPITALIZACION	COPROSCOPICO	UNIDAD	1	\$ 36,000	\$ 36,000
5	HOSPITALIZACION	RASPADOS DE PIEL	UNIDAD	1	\$ 35,000	\$ 35,000
						\$ 181,000
1	MATERIAL VETERINARIO	SHAMPOO INSECTICIDA COMPOSICION: CADA 100 ML DE CHAMPU CONTIENEN: D-FENOTRINA 0.5 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	UNIDADES	1	\$ 60,000	\$ 60,000
2	MATERIAL VETERINARIO	VITAMINICO MINERAL CON ACIDOS GRASOS, VITAMINA A, D3, E, B6, BIOTINA, ZING, SELENIO, COLINA, INOSITOL, OELICO X 120 ML	UNIDAD	1	\$ 45,000	\$ 45,000
3	MATERIAL VETERINARIO	CREMA DERMATOLOGICA CLOTRIMAZOL 1 GM, NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETASONA 0.04 G, EXCIPIENTES CSP 100 GR	UNIDAD	1	\$ 23,000	\$ 23,000
4	MATERIAL VETERINARIO	CREMA CICATRIZANTE, ANTISEPTICA SECANTE, REPELENTE DE INSECTOS, COMPOSICION: CADA 100 ML CONTIENE, ACIDO FENICO 1.5 G, OXIDO DE ZING 7.0 G, ACEITE DE PINO 2.0 G, EXIPIENTES C.S.P 100 ML	UNIDAD	1	\$ 49,000	\$ 49,000
5	MATERIAL VETERINARIO	JABON EN BARRA ANTISEPTICO MEDICADO COMPOSICION: CLOREXIDINA ACETATO 0.5 %, JABON BASE 97.142%, EXIPIENTES C.S.P 100%	UNIDAD	1	\$ 21,000	\$ 21,000
6	MATERIAL VETERINARIO	DESPARASITANTE DE USO INTERNO ANTIHELMINTICO-ANTIPROTOZOARIO DE AMPLIO ESPECTRO CONTIENE: CADA ML FENBENDAZON 250 MG, PRAZICUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG. JERINGA X 10 ML	UNIDAD	2	\$ 19,000	\$ 38,000
						\$ 236,000
TOTAL						\$ 1,615,000

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP – N°	1420 de fecha 05 de Marzo de 2020 Alimento 1420 de fecha 05 de Marzo de 2020 Material Veterinario 1420 de fecha 05 de Marzo de 2020 Atención Medica
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-110 CPMSRAM RAMIRIQUI
Dependencia	Gestión Corporativa – INPEC Ramiriqui.
Rubro	A-02-02-01-002-003 ALIMENTACION SEMOVENTES CANINOS \$1.220.000 A-02-02-01-003-005 MATERIAL VETERINARIO CANINOS \$236.000 A-02-02-02-008-003 ATENCION MÉDICA Y VETERINARIA Y SALUD CANINOS \$185.000
Fuente	Recursos Nación
Recursos	SITUAC.CSF
Objeto	COMPRAVENTA DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CANINO DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI
Expedido	Presupuesto del CPMSRAM Ramiriqui.
Valor Total	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$1.641.000).

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de **Dos (02) Meses**, Tiempo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas de acuerdo a las necesidades, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACION UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADOS.

11. FORMA DE PAGO

El CPMSRAM RAMIRIQUI efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES/ PRODUCTOS recibidos en su totalidad; previa presentación de las facturas correspondientes, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el CPMSRAM RAMIRIQUI dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en RAMIRIQUI – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el CPMSRAM de RAMIRIQUI ubicado en la calle 8 N° 4 - 08

Ramiriqui – Boyacá

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMSRAM RAMIRIQUI, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

- a. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- d. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- e. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL CPMSRAM RAMIRIQUI

El CPMSRAM RAMIRIQUI se obliga para con el Contratista a:

- a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de

conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

- c. Realizar trámites necesarios para que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d. Todas las demás que permitan cumplimiento de condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2, 3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, Evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las otras condiciones de Obligatorio cumplimiento en el Numeral 4.2 de estos estudios previos (Condiciones Técnicas Exigidas) o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas no establecidas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento

establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015.

- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El CPMSRAM RAMIRIQUI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsible así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

No.	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											Como	Cuando
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato y el logro de los objetivos propuestos así como la deficiente calidad de los elementos.	No ejecución del Contrato acorde con las especificaciones solicitadas	Alto	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazo de validez de la oferta amplios	Bajo	Solicitar Cotizaciones con plazo de validez de la Oferta amplios	En el análisis del mercado de los Estudios Previos
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista incluyendo el riesgo de seleccionar aquel que no cumpla con las totalidades de los requisitos.	Suscribir un contrato con una persona natural o jurídica No idónea para ejecutar el contrato.	Alto	Contratista	Contar con personal calificado que realice minuciosamente las evaluaciones financieras, jurídicas y técnicas	Bajo	Realizar una buena revisión y evaluación de los requisitos solicitados en la invitación publica	En el momento de la evaluación del proceso
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista ganador del proceso no entregue los elementos dentro del plazo establecido	Atraso en los objetivos de la Entidad	Alto	Contratista	Dejar claro en la invitación publica el plazo de ejecución	Bajo	Tener en cuenta las observaciones presentadas por parte de los posibles proponentes de acuerdo al cronograma	En el cumplimiento del cronograma

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la Guía Canino **DG. TOBAR MARIÑO SANDRA MILENA** del CPMSRAM de RAMIRIQUI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, o quien designe el ordenador del gasto del CPMSRAM RAMIRIQUI.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al CPMSRAM RAMIRIQUI - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO

DG. TOBAR MARIÑO SANDRA MILENA
Responsable Unidad Canina CPMSRAM Ramiriqui

Reviso y Aprobó: Dra. Lida Patricia Rico Ruiz
Realizo DG. Tobar Mariño Sandra Milena
Fecha de elaboración: 09/03/2020